



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

Acta Ordinaria N° 01

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Lunes 03 de Enero de 2022 a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el Sr. Alcalde, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña BEATRIZ SANHUEZA ARAYA
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Don NEMER SILVA LÓPEZ
Doña CLAUDIA FARÍAS SALAMANCA
Don GUSTAVO GONZÁLEZ CHAMORRO
Don JAIME CASTRO COLIMIL

Actúa como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, la Sra. **MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo Municipal en nombre de Dios y de la querida Comuna de Angol, saludando a todos los presentes.

1. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, da lectura a:

- Memorándum N° 001 de fecha 03.01.2022 del Jefe (s) del Dpto. de Secpla, Don Alfredo Vidal, en que solicita Acuerdo de Concejo para suscribir "Contrato por Suministro de Servicios de Alimentación Año 2022-2023" ID=2743-79-LE21, con la Empresa Juan Guillermo Casanova Ortega, Rut: 9.542.224-1.

Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 18.695, artículo 65, letra J).

La Concejala Claudia Farías, indica que cuánto es el monto de las Licitaciones.

El Sr. Alcalde, indica que no existe un monto como en las Licitaciones de Obras, por ejemplo; la construcción de una sede social tiene un costo de M\$70.000.-, en este caso, es en la medida que hay límites.

La Concejala Claudia Farías, consulta cual es el costo de un Coffe.

El Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, indica que tiene un valor de aproximadamente \$8.000.- a \$9.000.- por persona, es un requerimiento anual que tiene el Municipio.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la Licitación referida.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 001

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, la suscripción del Contrato para el Proyecto "CONTRATO POR SUMINISTRO SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN AÑO 2022-2023, MUNICIPALIDAD DE ANGOL", ID=2743-79-LE21, con el Oferente JUAN GUILLERMO CASANOVA ORTEGA, Rut 9.542.224-1.

Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra j) de la Ley 18.695.

- Memorándum Nº 568 de fecha 29.12.2021 del Jefe (s) del Dpto. de Secpla, Don Alfredo Vidal Tapia, en que solicita Acuerdo de Concejo para asumir los Costos de Operación y Mantención de la Iniciativa de Inversión “Mejoramiento Área Verde Villa México, Comuna de Angol” por un monto de \$74.999.999.- que postula a financiamiento P.M.U.
Según detalle que se indica:

ITEM	VALOR \$ (ANUAL)
COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	200.000.-
TOTAL	200.000.-

La Concejal Claudia Farías, consulta qué sucede si la Empresa no cumple con la mantención, podría reclamar la Junta de Vecinos.

El Sr. Alcalde, indica que efectivamente la Junta de Vecinos puede reclamar y multar a la Empresa, este tema de la mantención es un criterio que debe ir en toda postulación, porque está dentro de la evaluación final.

La Concejal Jaime Castro, manifiesta qué pasa cuando las Empresas no cumplen a cabalidad con lo que se ha comprometido en el Contrato y allí hay que hacer esfuerzos más grandes y así se pueda gestionar dichos problemas, para ello hay que ponerle mayor energía, y ahí su labor como Concejal es fundamental, dado a que sancionar a una Empresa no soluciona el problema de fondo y los Concejales a través de las distintas gobernanzas y de los procesos administrativos pueden colaborar en que las cosas salgan mejor.

La Concejal Claudia Farías, indica que en el caso de la Empresa de áreas verdes no cumple, lo mismo pasa con el Hospital, donde tampoco cumplen con el Contrato.

El Concejal Gustavo González, señala que los principales fiscalizadores son los vecinos, es por ello que considera que la Junta de Vecinos debieran hacer los Contactos para dar a conocer la problemática que se genera en ese espacio.

El Sr. Alcalde, somete a votación del Concejo Municipal la Licitación indicada.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 002

- El Concejo Municipal acuerda asumir los Costos de Operación y Mantención Anual del Proyecto, “MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA MEXICO, COMUNA DE ANGOL”, por un monto de \$74.999.999.- el cual postula a financiamiento P.M.U.

Detalle

ITEM	VALOR \$ (ANUAL)
COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	200.000.-
TOTAL	200.000.-

- Memorándum Nº 567 de fecha 26.12.2021 del Jefe (s) del Dpto. de Secpla, Don Alfredo Vidal, en que solicita Acuerdo de Concejo para respaldar la Iniciativa de Inversión del Proyecto FRIL, cartera 2022, “Construcción Sede Comunidad Pedro Ancamilla, Comuna de Angol”, por un monto de \$108.733.937.- (Ciento ocho millones setecientos treinta y tres mil novecientos treinta y siete pesos)

El Sr. Alcalde, somete a votación del Concejo Municipal respaldar la iniciativa referida.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 003

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, respaldar la Iniciativa de Inversión del proyecto FRIL Cartera 2022 “CONSTRUCCION SEDE COMUNIDAD PEDRO ANCAMILLA, COMUNA DE ANGOL”, por un monto de \$108.733.937.- (Ciento ocho millones setecientos treinta y tres mil novecientos treinta y siete pesos).
- Memorándum N° 566 de fecha 29.12.2021 del Jefe (s) del Dpto. de Secpla, Don Alfredo Vidal en que solicita Acuerdo de Concejo para asumir los costos de Operación y Mantenición de la Iniciativa de Inversión “Construcción Sede Comunidad Pedro Segundo Ancamilla, Comuna de Angol”

ITEM	VALOR \$ (ANUAL)
COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	300.000.-
TOTAL	300.000.-

El Sr. Alcalde, somete a votación del Concejo Municipal asumir los costos de Operación y Mantenición de la iniciativa indicada.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueva Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 004

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, asumir los Costos de Operación y Mantenición Anual de la iniciativa de inversión “CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNIDAD PEDRO SEGUNDO ANCAMILLA, COMUNA DE ANGOL”, el cual postula a financiamiento FRIL 2022.
Detalle

ITEM	VALOR \$ (ANUAL)
COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	300.000.-
TOTAL	300.000.-

- Memorándum N° 214 de fecha 31.12.2021 del Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar, en que solicita Acuerdo de Concejo para la suscripción del Convenio de Trasferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, entre la I. Municipalidad de Angol y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social para el año 2022, cuyo objeto es la ejecución de los Programas de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, por un monto de \$99.597.600.-
Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el Art. 65, letra j) de la Ley 18.695.-

El Sr. Alcalde, somete a votación del Concejo Municipal la suscripción del Convenio indicado.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueva Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 005

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción del CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTGRAL, entre la I. Municipalidad de Angol y el Fondo de Solidaridad e inversión Social para el año 2022, cuyo objetivo es la ejecución de los Programas de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral por un monto de \$99.597.600.-

Lo anterior, según lo estipula el art. 65 letra j) de la Ley 18.695, en atención a que el monto supera las 500 UTM.

- Memorándum N° 216 de fecha 31.12.2021 del Asesor Jurídico, Don John Erices, en que solicita Acuerdo de Concejo para la suscripción del “Convenio de Financiamiento Directo entre la I. Municipalidad de Angol y el Servicio Nacional del Adulto Mayor, para el año 2022, cuyo objeto es entregar servicios de apoyo y cuidados a adultos mayores que presentan dependencias moderadas y/o severa, por un monto de \$44.442.388.-

Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el Art. 65, letra j) de la Ley 18.695.-

El Sr. Alcalde, somete a votación del Concejo Municipal la suscripción del Convenio indicado.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 006

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción del CONVENIO DE FINANCIAMIENTO DIRECTO, entre la I. Municipalidad de Angol y el Servicio Nacional del Adulto Mayor, para el año 2022, cuyo objeto es entregar servicios de apoyo y cuidados a adultos mayores que presentan dependencia moderada y/o severa, por un monto de \$44.442.388.-**

Lo anterior, según lo estipula el art. 65 letra j) de la Ley 18.695, en atención a que el monto supera las 500 UTM.

- Memorándum N° 052 de fecha 30.12.2021 del Jefe del Dpto. de Rentas y Patentes, Don Miguel Ferrada, que dice relación con solicitud de traslado de Patentes de Alcoholes, Giro: Deposito de Bebidas Alcohólicas, para ubicar en Lautaro N° 799 de Angol a nombre de la Razón Social; Juan Escobar San Martín, Rut N: 06.315.152-1, según detalle que se indica.

Detalle

- Informe de Factibilidad N° 116 de la 1era Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 28 de Octubre de 2021. **Sin Observaciones**
- Informe Técnico N° 345 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 2021. **Sin Observaciones**
- Certificado de Enrolamiento N° 00416 de la Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía de fecha 18 de Octubre de 2021. **Sin Observaciones**
- Nota de la Unión Comunal de J.J.VV. Urbanas. **Sin Respuestas**

La Concejala Claudia Farías, manifiesta que no está la respuesta de la Junta de Vecinos.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, indica que el Certificado de la Junta de Vecinos es consultivo.

El Concejal Jaime Castro, refiere que le preocupa el lugar de funcionamiento ya que se pueden formar riñas, ya que se sabe que cuando se va a dar una vuelta al balneario “La Peta” se generan conflictos y si a eso se le suma la venta de alcohol, podría ser algo preocupante.

El Sr. Alcalde, sugiere que asista a la Sesión del Concejo del día Miércoles, el Comisario de Carabineros a fin de que explique este tipo de situaciones.

El Concejal Nemer Silva, señala que no es necesario aprobar la Patente para dicho lugar.

El Concejal Mauricio Jiménez, refiere que si la solicitud está todo listo, sin observaciones, no se saca nada con no aprobar.

El Concejal Jaime Castro, señala que comparte la moción del Concejal Mauricio Jiménez, especialmente cuando hacen esfuerzo los locales establecidos para desarrollarse; sin embargo, es necesario dar una vuelta al tema legal y administrativo para poder tener mayor conciencia respecto a la Ley, por otra parte, si se visualiza, más adelante donde se podrían generar los conflictos de riñas y policiales, de tal manera, que si se observa desde otro punto de vista, tal vez se está evitando un posible problema al locatario.

El Sr. Alcalde, sugiere dejar pendiente el Memorándum N° 52 del Dpto. de Rentas y Patentes a fin de que el Comisario explique la situación.

- Nota de fecha 29.12.2021 de la Sra. Ana Castro Andaur de fecha 29.12.2021 que dice relación con reclamo por abuso hacia la tumba en Cementerio Municipal, donde no encontró ninguna solución, ya que no dejaron separación de una tumba a la otra, considera que no fue proporcional la entrega de terreno con la otra persona. Adjunta fotografías.

El Concejal Mauricio Jiménez, indica que fue al Cementerio en esa oportunidad cuando la señora escribió el reclamo y la verdad es que a un lado de la Tumba esta normal, pero al otro lado le dejaron un espacio mínimo, por lo tanto, lo que ella quiere es que ese espacio sea el que corresponda.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta si le habló el tema al Administrador del Cementerio Municipal, Don Horacio Morales.

El Sr. Alcalde, indica que cuando la Municipalidad vende el terreno, lo vende 1,20 por 2,40, lo que quede para el lado es porque al Municipio le quedó para el lado, independiente de la superficie que quedó, entonces la señora esta desconforme porque tiene su tumba en 1,20 por 2,40 y no le quedó más espacio para los lados, tipo pasillo, pero en estricto rigor lo que ella construya es lo pagado, lo que queda para los lados es de propiedad municipal, por tanto, el alegato principal es que el vecino de al lado de la tumba tiene más centímetros que ella.

El Concejal Nemer Silva, señala que el tema principal es que el vecino se apegó mucho a la del familiar de la señora y no le quedo espacio.

El Sr. Alcalde, refiere que en la Nota la señora deja entrever que le ocuparon espacio, lo que no es efectivo.

El Concejal Nener Silva, consulta si existe un Reglamento en este sentido.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el único Reglamento es que se les debe vender el terreno de 1,20 por 2,40 como Tumba Individual.

La Concejal Beatriz Sanhueza, sugiere dar respuesta a la afectada por Acuerdo de Concejo.

El Sr. Alcalde, indica que no hay problema en darle respuesta a la Señora a través de un oficio.

ACUERDO N° 007

- **El H. Concejo Municipal, toma conocimiento del Reclamo de la Sra. Ana Castro, referente a terreno de tumba en Cementerio Municipal; sin embargo, se le entregó un terreno con los metros correspondiente que son 1,20 x 2,40 que es lo que entrega el Municipio a todas las personas, los centímetros de los lados fuera del terreno entregado es de propiedad municipal.**

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, manifiesta que del año 2021 quedaron Notas pendientes para el mes de Enero, las que se indican:

- Nota de fecha 29.12.2021 del Pdte. del Club Deportivo y Cultural "Jaguares de Angol", Don Francisco Rebolledo Vergara, en que solicita aporte económico para participar en la 4ta Versión Copa Infinito 2022 que se llevará a cabo el ciudad de Talcahuano los días 17,18, 19 y 20 de Enero del año 2022 con la participación en Categorías U13 – U15 Y U18 damas, con grandes Clubes de Basquetbol a nivel competitivo.

• Inscripción Campeonato	\$400.000.-
• Traslados minibús	\$400.000.-
• Alimentación 4 días (28 personas)	<u>\$672.000.-</u>
Total	\$1.472.000.-

El Sr. Alcalde, indica que se ha aprobado el 50% a las Organizaciones que participan en representación de la comuna, tal como se hizo con el Club de Cuequeros, de tal manera que si la Organización quiere participar en esta actividad debiera financiar el otro 50%, además, señalar que dicho aporte estaría con cargo a Subvención Deportiva, lo que somete a consideración de los Sres. Concejales la entrega de Subvención indicada.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 008

- **El H. Concejo Municipal acordó aprobar por unanimidad, Subvención Deportiva de \$672.000.- al Club Deportivo y Cultural “Los Juagares de Angol”, para financiar parte de los gastos de participación en la 4ª Versión Copa Infinito 2022, que se llevará a cabo los días 17,18,19 y 20 de Enero del 2022 con la participación en Categorías U13-U15 y U18 damas en la ciudad de Talcahuano.**
- **Ordinario N° 02 de fecha 02.12.2021 del Pdte. del Club Deportivo “Campeonato de Los Barrios”, Don Patricio Erices, en que solicita un aporte económico de \$1.000.000.- a fin de financiar la realización del tradicional Campeonato de los Barrios en categoría Todo Competidor, Senior y Damas, el cual comenzará el día 10 de Enero y se extenderá hasta el 18 de Marzo del presente año.**
El dinero será destinado a:
 - Pago de Arbitraje
 - Premiación para el Campeonato (Trofeo 1er lugar, Copa 2 y 3 lugar -51 Medallas)
 - Premios en Equipo de Futbol y Reconcomiendo Jugadora destacadas.

El Concejel Jaime Castro, consulta cómo funciona el tema de la entrega de Subvención.

El Sr. Alcalde, indica que este aporte económico bajaría por el ítem de Subvenciones Deportivas, por lo que sugiere apoyar con el 100%, ya que es una actividad plenamente local, sumado a que son muchas las personas y equipos que trabajan en ello.

El Concejel Gustavo González, indica que con \$1.000.000.- no se cubre todos los gastos que conlleva la realización de este Campeonato, lo más probable es que utilicen parte de dineros propios.

El Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo Municipal otorgar un aporte de \$1.000.000.- a la Organización indicada.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 009

- **El H. Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, Subvención Deportiva de \$1.000.000.- al Club Deportivo “Campeonato de los Barrios”, para la realización del “Campeonato de los Barrios”, en categorías de “Todo Competidor”, “Senior” y “Damas”, el cual comenzará el día 10 de Enero y se extenderá hasta el 18 de Marzo del presente año.**
El dinero será destinado a:
 - Pago de arbitraje.
 - Premiación para el Campeonato (Trofeo 1er lugar, Copa 2 y 3 lugar-51 Medallas).
 - Premios en equipo de Futbol y reconocimiento a jugadoras destacadas
- Mail de fecha 10.12.2021 de la Encargada del Jardín Infantil “Los Aromitos de Chacaico”, Sra. Gema Inostroza Urra, en que solicita recurso financiero destinado año a año para el pago del furgón escolar el cual beneficia el traslado de los pequeños de la comunidad educativa, considerando una matrícula de 18 párvulos que necesitan esta movilización, más aun, cuando la mayoría de éstos viven en comunidades aledañas y no cuentan con locomoción particular.

La Secretaria de Concejo Municipal, Srta. Roxana Medina, manifiesta que el año 2021 se le entregó a este Centro Educativo una Subvención de \$645.000.- aproximadamente.

El Sr. Alcalde, indica que la Encargada del Jardín Infantil debe enviar una Cotización del furgón escolar que requieren para el traslado, (lo anterior para tomar Acuerdo respectivo).

- Mail de invitaciones a diferentes Capacitaciones para los Sres. Concejales. **(TENGASE PRESENTE)**

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, informa que la Concejal Claudia Farías y el Concejal Jaime Castro, deben acercarse donde el Administrador Municipal para ver el tema de la Declaración de Intereses y Patrimonio.

2. CUENTA DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa respecto a las actividades particulares con motivo de Año Nuevo, donde no se registró alguna situación negativa que pudo presentarse en los locales donde se hicieron eventos, tampoco hubo problemas relacionado al Control Sanitario, referente a que un local hubiese transgredido la norma.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que solo se vió el tema de la basura, entre ellas latas de cerveza y otros.

El Sr. Alcalde, indica que en general fue una despedida y bienvenida muy tranquila, no se escucharon grandes bemoles al tema.

Por otra parte, comenta que la reunión con la Empresa de áreas verdes será el día Jueves a las 11 de la mañana en la Sala de Sesiones del Municipio e invita a los Sres. Concejales a participar de ésta.

Acto seguido, consulta a los Sres. Concejales si han decidido asistir a los Cursos en los que van a participar, ya que debe haber Acuerdo de Concejo Municipal.

La Concejal Claudia Farías, indica que le preocupa el avance de la Pandemia, ya que en Temuco y la Comuna "Padre Las Casas" retrocedió de Fase.

3. PUNTOS VARIOS

La Concejal Beatriz Sanhueza, solicita que se pueda gestionar con Vialidad el arreglo del puente "Las Canteras" y puente "La Unión" antes de llegar a Villa Coyanco.

Además, solicita que puedan instalar mesones en el Balneario "La Peta" y ver el tema de la iluminación a fin de mejorar la seguridad del lugar.

El Sr. Alcalde, expresa que la iluminación del Balneario "La Peta se cambió completa.

La Concejal Beatriz Sanhueza, indica que le informaron que no estaba funcionando bien.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no se podría realizar la instalación de mesones en el Balneario "La Peta", ya que se está presentando para el próximo año un Proyecto de Mejoramiento para dicho lugar.

El Concejal Jaime Castro, solicita a la Autoridad Sanitaria un estudio de las aguas, para ver si se pueden bañar los niños en los Balnearios "La Peta" y "Arcadia"

El Sr. Alcalde, comenta que hace como dos años atrás hicieron una muestra de agua y los resultados fueron positivos en ambos balnearios; no obstante, somete a votación de los Sres. Concejales la solicitud estudio de aguas en el Balneario referido.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 010

- **El H. Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Autoridad Sanitaria Estudio de Aguas en Balnearios "La Peta" y "La Arcadia" a fin de que los niños y adultos se puedan bañar en aguas limpias debidamente testeadas.**

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta si existe alguna posibilidad de incorporar algunos baches en el proyecto que viene, como por ejemplo el de calle Rancagua y el de la Población "Los Conquistadores"

El Sr. Alcalde, señala que el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme lo está viendo con la Empresa de bacheo e indica que se va a incorporar el bacheo de Rancagua al llegar a calle José Bunster.

El Concejal Mauricio Jiménez, comenta que la Pdta. de la Junta de Vecinos del sector “Las Acequias” Sra. Juana Sáez, le hizo presente el problema con el Agua Potable Rural (APR), por lo que requiere saber que solución se les puede dar en torno a este tema, no tienen agua ni la Resolución Sanitaria.

El Sr. Alcalde, manifiesta que si los vecinos del sector no tienen Resolución Sanitaria no pueden postular a los Subsidios, por tanto, la idea es que tengan agua potable, pero con Resolución Sanitaria y eso depende de una APR, de tal manera, que el Municipio está viendo la manera de instalar una APR que es la única forma de que los vecinos puedan optar a la Resolución Sanitaria. La otra opción es que se apruebe el Plano Regulador y el sector de “Las Acequias” quede incorporado en él y en ese caso, la Empresa Aguas Araucanía debiera hacer el trabajo por ley, ya que estaría dentro del sector urbano.

El Concejal Claudia Farías, indica que hay reclamos del Cementerio, puestos que hay basura y escombros e incluso hay árboles que en su momento debieron ser podados y no lo hicieron.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la administración del Cementerio lo tomará la Directora del Dpto. de Admin y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, ya que quizás falta mano femenina en el lugar, además, que ella quiere hacer ese trabajo y lo toma como desafío.

La Concejal Claudia Farías, comenta que una señora le envió fotos de calle Isabel Riquelme en toda la esquina con José Bunster donde hay un acceso que da hacia arriba, pero lamentablemente producto del flujo de vehículos que circula por el lugar se levanta mucho polvo hacia las viviendas.

El Sr. Alcalde, indica que se hará una barrera que impida el paso de vehículos ya sea hacia arriba o que éstos vengán bajando.

La Concejal Claudia Farías, indica que hay una alcantarilla sin tapa en calle “Las Rosas” con “Héroes de la Concepción”, pasado el Puente de Piedra, además, ahí mismo, hay un tremendo bache, lo que puede ocasionar algún tipo de peligro para quienes transitan por el lugar.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la petición de la Concejal Claudia Farías.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde

ACUERDO Nº 011

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, fiscalizar calle “Las Rosas” con “Héroes de la Concepción” (pasado el Puente de Piedra) ya que hay una alcantarilla abierta sin tapa, lo que es muy peligroso para las personas que transitan por el lugar, sumado a un bache bastante pronunciado existente en el mismo.**

La Concejal Claudia Farías, indica que las luminarias frente a Hospital nuevo están todas apagadas, por lo que el sector queda a oscuras y puede ser peligroso.

El Concejal Gustavo González, indica que a modo de comentario en el tema de las bateas, éstas se instalan en la jornada de la mañana y a las 14:30 ya están completamente llenas, pero observando el lugar, al parecer son las mismas camionetas que van a dejar escombros y basura, cree que son personas que trabajan en el rubro, más aun, la persona que está a cargo de las bateas lo tratan pésimo, por lo que está complicado el tema, es por esa razón que solicitó a las personas que si vieran ese tipo de situaciones que pudiesen tener registro fotográfico.

El Sr. Alcalde, indica que se reunió con los Sres. de los Medios de Comunicación a fin de explicar que el Concejo Municipal hizo una reunión con la finalidad de que se pueda mejorar el trabajo que realizan, les manifestó que no se trata de perseguir a nadie y que la entrega de información sea de calidad y de acuerdo a lo que el Contrato estipula e incluso señaló que estaba la posibilidad de que la Comisión Finanzas del Concejo Municipal emita un Informe escrito a fin de darle transparencia y formalidad al tema.

La Concejal Claudia Farías, consulta al Sr. Alcalde si dentro de dicha reunión le mencionó a los medios de comunicación respecto de la no continuidad de algunos.

El Sr. Alcalde, indica que no hizo mención a nada de eso.

El Concejal Mauricio Jiménez, indica que como se le puede pagar a una persona que trabaja para el Municipio pero no cumple con lo estipulado en su Contrato, por ejemplo, el Señor de la comuna de "Los Sauces" no ha ido a ninguna de las Conferencia de Prensa.

El Concejal Claudia Farías, manifiesta que el trabajo que se ha estado haciendo con la Comisión Finanzas, en el fondo es resaltar la difusión del Municipio, actividades y lo que se requiera; no obstante, necesita saber si el trabajo que está haciendo la Comisión señala respaldado por el Alcalde, se va a llegar a consenso.

El Sr. Alcalde, indica que cuando llegue el Informe de la Comisión Finanzas al Concejo se va a consensuar el tema.

Se levanta la sesión, a las 17:12 horas.

DOY FE




MARISOL HERNANDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

MHA/yfc